

# **Campaña de Renta Anual 2020 registró cerca de un millón 300 mil declaraciones**

Cerca de un millón trescientas mil declaraciones fueron presentadas durante la campaña de Impuesto a la Renta 2020, de las cuales 60% (758.900) correspondieron a empresas y 40% (524.270) a personas naturales, informó la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat).

Para facilitar el cumplimiento de esa obligación tributaria, la Sunat puso a disposición de los contribuyentes formularios virtuales con la propuesta de declaración, tanto en el portal de Sunat como en el APP Personas, éste último para las personas naturales, lo que simplificó y redujo el tiempo para la presentación.

**En total se registraron un millón 283,170 declaraciones en la campaña de Renta 2020.**

## **Fraccionamiento**

Como parte de las facilidades otorgadas a los contribuyentes, y en el actual contexto de la pandemia por la Covid-19, la Sunat atendió con celeridad las solicitudes de fraccionamiento solicitadas por los contribuyentes que, luego de presentar su declaración, tenían un impuesto por pagar.



Sunat: Recaudación de marzo registró crecimiento récord de 41,9%



Pautas para regularizar el Impuesto a la Renta



Multarán a contribuyentes que no declaren Impuesto a la Renta en fechas indicadas

**Así, el 92% de las solicitudes presentadas ya habían sido atendidas al término del cronograma de vencimientos, cuyo plazo final fue el 12 de abril, permitiéndoles a los contribuyentes que lo solicitaron, contar con recursos para sumarse a la progresiva reactivación de la economía del país.**

La mayor parte de las cerca de 20 mil solicitudes de fraccionamiento, por más de S/ 78 millones, fueron presentadas por personas naturales (95%) y el resto por las empresas (5%). Éstas fueron atendidas en un promedio de 5 días, brindando así facilidades en el pago de sus impuestos a quienes cumplieron con presentar su declaración

Cabe indicar que esta facilidad permite aplazar las deudas hasta por seis meses, fraccionarlas hasta por 72 meses o aplazarlas y fraccionarlas a la vez. La tasa de interés para las solicitudes, a partir del 01 de abril, es de 0,72% mensual. Solo se requieren garantías siempre y cuando la deuda supere las 100 UIT (S/ 440.000).

# Devoluciones

**Durante la Campaña de Renta 2020, los contribuyentes también presentaron 179 mil solicitudes de devolución, por tener saldos a su favor, de los cuales ya se han atendido el 75% por un monto superior a 168 millones de soles.**

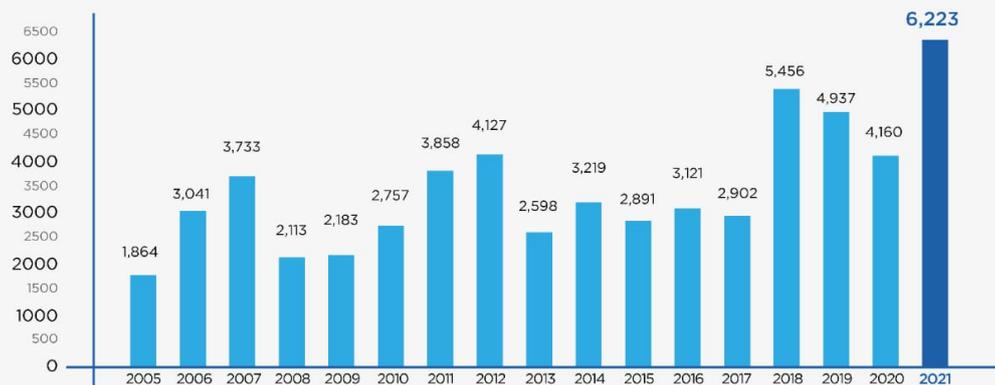
Solo las personas naturales, que en la mayoría de los casos se trata de profesionales independientes que impulsan con sus actividades la economía, presentaron unas 166 mil solicitudes de devolución de las cuales ya se han atendido 133 mil.

Las devoluciones se pueden realizar mediante un depósito en cuenta (siempre y cuando haya registrado previamente su Código de Cuenta Interbancario, si no lo hizo lo puede hacer por Internet), orden de pago financiera o cheque.

Cabe indicar que la campaña de Renta 2020 registró una cifra récord de recaudación, de más de S/ 6.200 millones al cierre del cronograma de vencimientos; monto que se ha elevado a más de S/ 6.350 millones, con los pagos efectuados en los días posteriores por los contribuyentes que presentaron su declaración.

# CAMPAÑA DE RENTA 2020

## REGISTRA CIFRA HISTÓRICA DE MÁS DE S/6 200 MILLONES



PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas



BICENTENARIO PERÚ 2021